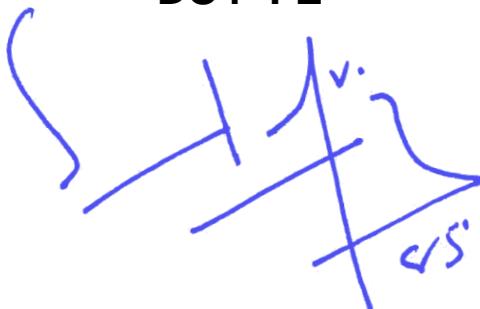


CÉDULA DE PUBLICACIÓN

Siendo las 20:30 horas del día 12 de marzo de 2019, se procede a publicar en los estrados físicos y electrónicos de la Comisión Organizadora Electoral, **ACUERDO COE-035/2019 DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA ELECTORAL, RELATIVO A LA DECLARATORIA DE VALIDÉZ DE LA ELECCIÓN INTERNA POR MILITANTES, CELEBRADA EL DÍA 24 DE FEBRERO DE 2019, EN LOS MUNICIPIOS DE ASIENTOS, PABELLÓN DE ARTEAGA, RINCÓN DE ROMOS, SAN FRANCISCO DE LOS ROMO Y TEPEZALÁ; Y DECLARATORIA DE CANDIDATURAS ELECTAS, CON MOTIVO DEL PROCESO INTERNO DE SELECCIÓN DE CANDIDATURAS A INTEGRANTES DE LOS AYUNTAMIENTOS, QUE REGISTRARÁ EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, EN EL ESTADO DE AGUASCALIENTES, DENTRO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2018-2019.**

Sergio Manuel Ramos Navarro, Secretario Ejecutivo de la Comisión Organizadora Electoral.

DOY FE



**ACUERDO COE-035/2019
Sesión Extraordinaria No. 27**

ACUERDO DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA ELECTORAL, RELATIVO A LA DECLARATORIA DE VALIDÉZ DE LA ELECCIÓN INTERNA POR MILITANTES, CELEBRADA EL DÍA 24 DE FEBRERO DE 2019, EN LOS MUNICIPIOS DE ASIENTOS, PABELLÓN DE ARTEAGA, RINCÓN DE ROMOS, SAN FRANCISCO DE LOS ROMO Y TEPEZALÁ; Y DECLARATORIA DE CANDIDATURAS ELECTAS, CON MOTIVO DEL PROCESO INTERNO DE SELECCIÓN DE CANDIDATURAS A INTEGRANTES DE LOS AYUNTAMIENTOS, QUE REGISTRARÁ EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, EN EL ESTADO DE AGUASCALIENTES, DENTRO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2018-2019.

ANTECEDENTES:

- I. El día 01 de agosto de 2018, la Comisión Organizadora Electoral del Partido Acción Nacional, celebró sesión solemne para declarar formalmente su instalación, con motivo de los Procesos Electorales Locales del periodo 2018-2019, en los Estados de **AGUASCALIENTES, BAJA CALIFORNIA, DURANGO, QUINTANA ROO y TAMAULIPAS**.
- II. El día 07 de octubre de 2018, el Consejo General del Instituto Estatal Electoral de **AGUASCALIENTES**, celebró sesión para declarar el inicio del proceso electoral local del periodo 2018-2019, en el que se renovarán los integrantes de los Ayuntamientos del Estado.
- III. El día 30 de noviembre de 2018, se publicaron Providencias emitidas por el Presidente del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional, contenidas en el documento identificado como **SG/409/2018**, mediante la cual se aprueba el método de selección de candidatos a los cargos de integrantes de Ayuntamientos en el Estado de **AGUASCALIENTES**, para el Proceso Electoral Local 2018-2019.
- IV. El día 19 de diciembre de 2018, la Comisión Organizadora Electoral, publicó el **ACUERDO COE-001/2019**, mediante el cual se aprueban los nombramientos de quienes integran la Comisión Organizadora Electoral Estatal de **AGUASCALIENTES**, con motivo del proceso interno de selección de candidaturas locales que registrará el Partido Acción Nacional, dentro del proceso Electoral Local 2018-2019, recayendo dichos nombramientos en los siguientes militantes:

AGUASCALIENTES

NOMBRE	CARGO
Silvia Irela Ibarra Palos	Comisionada Presidenta
Jaime Gerardo Beltrán Martínez	Comisionado
Oscar Daniel Monreal Dávila	Comisionado

- V. El día 10 de noviembre de 2018, el Consejo General del Instituto Estatal Electoral de **AGUASCALIENTES**, aprobó el **ACUERDO CG-A-59/18**, mediante el cual se emiten las reglas sobre medidas afirmativas para garantizar la paridad de género en el Proceso Electoral Local 2018-2019.
- VI. El día 21 de enero de 2019, la Comisión Organizadora Electoral Estatal de **AGUASCALIENTES**, celebró sesión solemne para declarar formalmente su instalación, con motivo del Proceso Electoral Local del periodo 2018-2019, en el Estado de **AGUASCALIENTES**.
- VII. El día 26 de enero de 2019, se publicaron Providencias emitidas por el Presidente del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional, contenidas en el documento identificado como **SG/016/2019**, respecto de la aprobación de los criterios para el cumplimiento de las acciones afirmativas para garantizar la paridad de género en las candidaturas a los miembros de los integrantes de los Ayuntamientos del Estado de **AGUASCALIENTES** en el Proceso Electoral Local Ordinario 2018-2019.
- VIII. El día 26 de enero de 2019, la Comisión Organizadora Electoral del Partido Acción Nacional, y la Comisión Organizadora Electoral Estatal de **AGUASCALIENTES**, publicaron respectivamente en sus estrados físicos y electrónicos, la Convocatoria para participar en los procesos internos de selección de las candidaturas a integrantes de las planillas de miembros de los Ayuntamientos del Estado, con motivo del Proceso Electoral Local 2018-2019 del Estado de **AGUASCALIENTES**.
- IX. El día 29 de enero de 2019, la Comisión Organizadora Electoral del Partido Acción Nacional, publicó en sus estrados físicos y electrónicos, el **MANUAL DE LA JORNADA ELECTORAL INTERNA**, aplicable a los procesos internos de selección de candidaturas a cargos locales de elección popular que se organizan en los Estados de **AGUASCALIENTES, BAJA CALIFORNIA, DURANGO y QUINTANA ROO**, mismo que considera los criterios para la operación y aprobación del número, ubicación e integración de los Centros de Votación y sus mesas directivas.

- X. El día 09 de febrero del 2019, la Comisión Organizadora Electoral del Partido Acción Nacional, y la Comisión Organizadora Electoral Estatal de **AGUASCALIENTES**, publicaron respectivamente en sus estrados físicos y electrónicos, el **ACUERDO COE-011/2019**, mediante el cual se declara la procedencia de registros de Precandidaturas a integrantes de las planillas de miembros de los Ayuntamientos del Estado, con motivo del proceso interno de selección de candidaturas que registrará el Partido Acción Nacional, en el Estado de **AGUASCALIENTES**, dentro del Proceso Electoral Local 2018-2019.
- XI. El día 14 de febrero de 2019, la Comisión Organizadora Electoral del Partido Acción Nacional, y la Comisión Organizadora Electoral Estatal de **AGUASCALIENTES**, publicaron respectivamente en sus estrados físicos y electrónicos, el **ACUERDO COE-013/2019**, mediante el cual se aprueba el número, ubicación e integración de los Centros de Votación, así como sus respectivas mesas directivas, para la celebración de la jornada electoral interna prevista a efectuarse el día domingo 24 de febrero de 2019, en la que se seleccionarán las candidaturas a integrantes de los Ayuntamientos en el Estado de **AGUASCALIENTES**.
- XII. El día 18 de febrero de 2019, la Comisión Organizadora Electoral del Partido Acción Nacional, y la Comisión Organizadora Electoral Estatal de **AGUASCALIENTES**, publicaron respectivamente en sus estrados físicos y electrónicos, el **ACUERDO COE-016/2019**, mediante el cual se propone a la Comisión Permanente del Consejo Nacional, la cancelación de Proceso Interno de Selección de Candidaturas a integrantes de los Ayuntamientos de Cosío y el Llano, en el Estado de **AGUASCALIENTES**, dentro del proceso electoral local 2018-2019, por no haberse registrado aspirante alguno.
- XIII. El día 24 de febrero de 2019, se llevó a cabo la jornada electoral interna en la que se seleccionaron las candidaturas a integrantes de los Ayuntamientos de **Asientos, Pabellón de Arteaga, Rincón de Romos, San Francisco de los Romo y Tepezalá** en el Estado de **AGUASCALIENTES**.
- XIV. El día 25 de febrero de 2019, la Comisión Organizadora Electoral Estatal de **AGUASCALIENTES**, realizó sesión especial de cómputo municipal, a fin de confirmar los resultados obtenidos en la jornada electoral interna establecida para seleccionar las Candidaturas a integrantes de los Ayuntamientos de **Asientos, Pabellón de Arteaga, Rincón de Romos,**



San Francisco de los Romo y Tepezalá en el Estado de AGUASCALIENTES, con motivo del Proceso Electoral Local 2018-2019.

CONSIDERANDOS:

- Que la Comisión Organizadora Electoral del Partido Acción Nacional, tiene la atribución para supervisar y calificar la preparación, conducción y organización de los procesos de selección de candidatos a nivel federal, estatal y municipal, que se realicen con los métodos de votación por militantes y elección abierta. En el caso de la Selección de las candidaturas por Designación, la Comisión Organizadora Electoral apoyará a la Comisión Permanente del Consejo Nacional en las actividades que requiera.
- Que con fundamento en el artículo 108 inciso b) numeral VI e inciso d) de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional y el artículo 46 numerales IV y V del Reglamento de Selección de Candidaturas a Cargos de Elección Popular del Partido Acción Nacional, la Comisión Organizadora Electoral, calificará la validez de los procesos de selección interna de candidaturas y formulará las declaratorias de candidaturas electas.
- Que de acuerdo a la realización de la sesión de cómputo municipal, el Proceso de Selección de la Candidatura a la Presidencia Municipal de Asientos, arrojó los siguientes resultados dentro de la jornada electoral interna:

MUNICIPIO DE ASIENTOS	
PRECANDIDATURAS A LA PRESIDENCIA MUNICIPAL	VOTACIÓN
ANGELINA FRAUSTRO EUDAVE	191
VOTOS NULOS	0
VOTACIÓN TOTAL	191

- Que de acuerdo a la realización de la sesión de cómputo municipal, el Proceso de Selección de la Candidatura a la Presidencia Municipal de Pabellón de Arteaga, arrojó los siguientes resultados dentro de la jornada electoral interna:

MUNICIPIO DE PABELLÓN DE ARTEAGA	
PRECANDIDATURAS A LA PRESIDENCIA MUNICIPAL	VOTACIÓN
ARTURO LUNA PRIETO	37



HORACIO PUENTES MEDINA	96
VOTOS NULOS	3
VOTACIÓN TOTAL	136

5. Que de acuerdo a la realización de la sesión de cómputo municipal, el Proceso de Selección de la Candidatura a la Presidencia Municipal de Rincón de Romos, arrojó los siguientes resultados dentro de la jornada electoral interna:

MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS	
PRECANDIDATURAS A LA PRESIDENCIA MUNICIPAL	VOTACIÓN
J. JESÚS PRIETO DÍAZ	130
VOTOS NULOS	6
VOTACIÓN TOTAL	136

6. Que de acuerdo a la realización de la sesión de cómputo municipal, el Proceso de Selección de la Candidatura a la Presidencia Municipal de San Francisco de los Romo, arrojó los siguientes resultados dentro de la jornada electoral interna:

MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO	
PRECANDIDATURAS A LA PRESIDENCIA MUNICIPAL	VOTACIÓN
CARMEN YOLANDA RICO GARIBALDI	59
VOTOS NULOS	1
VOTACIÓN TOTAL	60

7. Que de acuerdo a la realización de la sesión de cómputo municipal, el Proceso de Selección de la Candidatura a la Presidencia Municipal de Tepezalá, arrojó los siguientes resultados dentro de la jornada electoral interna:

MUNICIPIO DE TEPEZALÁ	
PRECANDIDATURAS A LA PRESIDENCIA MUNICIPAL	VOTACIÓN
MARICELA MACÍAS GONZÁLEZ	165
VOTOS NULOS	0
VOTACIÓN TOTAL	165

En razón, de lo antes expuesto, la Comisión Organizadora Electoral, emite el siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO.- Se declara la validez de la elección interna celebrada el día 24 de febrero de 2019 para la selección de las candidaturas a integrantes de Planillas de miembros de los Ayuntamientos, que registrará el Partido Acción Nacional con motivo del Proceso Electoral Local 2018-2019 en el Estado de **AGUASCALIENTES** y se declaran electas las fórmulas de candidaturas siguientes:

AYUNTAMIENTO DE ASIENTOS		
NOMBRE	CARGO	GÉNERO
ANGELINA FRAUSTO EDUDAVE	PRESIDENTA MUNICIPAL PROPIETARIA	MUJER
ELIZABETH GALLEGOS RAMÍREZ	PRESIDENTA MUNICIPAL SUPLENTE	MUJER
LUIS ÁNGEL LUÉVANO ESPARZA	SÍNDICO PROCURADOR PROPIETARIO	HOMBRE
RUBÉN GONZÁLEZ ORTEGA	SÍNDICO PROCURADOR SUPLENTE	HOMBRE
ROSA MARÍA FLORES RANGEL	PRIMERA REGIDORA PROPIETARIA	MUJER
CLAUDIA VELAZQUEZ GALLEGOS	PRIMERA REGIDORA SUPLENTE	MUJER
VIRGILIO MARTÍNEZ CONTRERAS	SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO	HOMBRE
RICARDO LOMELÍ PERALTA	SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE	HOMBRE
JUANA MARÍA MANRÍQUEZ REYES	TERCERA REGIDORA PROPIETARIA	MUJER
MARÍA IVON BRIANO GUERRERO	TERCERA REGIDORA SUPLENTE	MUJER
JOSÉ MARÍA LOZANO GONZÁLEZ	CUARTO REGIDOR PROPIETARIO	HOMBRE
RICARDO MISael GUzmán DURÁN	CUARTO REGIDOR SUPLENTE	HOMBRE

AYUNTAMIENTO DE PABELLÓN DE ARTEAGA		
NOMBRE	CARGO	GÉNERO
HORACIO PUENTES MEDINA	PRESIDENTE MUNICIPAL PROPIETARIO	HOMBRE
JOSÉ RODRÍGUEZ HERRERA	PRESIDENTE MUNICIPAL SUPLENTE	HOMBRE
ANGÉLICA GONZÁLEZ ROJAS	SÍNDICO PROCURADOR PROPIETARIA	MUJER
PATRICIA MELÉNDEZ HERNÁNDEZ	SÍNDICO PROCURADOR SUPLENTE	MUJER
RICARDO MOLINA MERAZ	PRIMER REGIDOR PROPIETARIO	HOMBRE
J. REFUGIO CRUZ MACHAIN	PRIMER REGIDOR SUPLENTE	HOMBRE
KARLA ALEJANDRA GALLEGOS LUCIO	SEGUNDA REGIDORA PROPIETARIA	MUJER
ANAKAREN GALLEGOS LUCIO	SEGUNDA REGIDORA SUPLENTE	MUJER
ADRIÁN RODRÍGUEZ VALADEZ	TERCER REGIDOR PROPIETARIO	HOMBRE
JOSÉ CASTRO TRINIDAD	TERCER REGIDOR SUPLENTE	HOMBRE
ANGÉLICA MARTÍNEZ RODRÍGUEZ	CUARTA REGIDORA PROPIETARIA	MUJER
LUZ MA. DE LUNA RANGEL	CUARTA REGIDORA SUPLENTE	MUJER

AYUNTAMIENTO DE RINCÓN DE ROMOS		
NOMBRE	CARGO	GÉNERO
J. JESÚS PRIETO DÍAZ	PRESIDENTE MUNICIPAL PROPIETARIO	HOMBRE
LUIS MANUEL FLORES FLORES	PRESIDENTE MUNICIPAL SUPLENTE	HOMBRE



LAURA BERENICE CASTORENA ELIZONDO	SÍNDICO PROCURADOR PROPIETARIA	MUJER
MARÍA GUADALUPE ROBLES QUEZADA	SÍNDICO PROCURADOR SUPLENTE	MUJER
JORGE ARTURO GUILLEN PALACIOS	PRIMER REGIDOR PROPIETARIO	HOMBRE
JOSÉ ALFREDO FERRAL CARVALLO	PRIMER REGIDOR SUPLENTE	HOMBRE
LAUREN GISELLE DURÓN ÁVILA	SEGUNDA REGIDORA PROPIETARIA	MUJER
FELICÍTAS BEATRÍZ CALVILLO LUÉVANO	SEGUNDA REGIDORA SUPLENTE	MUJER
MANUEL OCTAVIO CASTAÑEDA DE VELASCO	TERCER REGIDOR PROPIETARIO	HOMBRE
JUAN DE DIOS CASTORENA MACÍAS	TERCER REGIDOR SUPLENTE	HOMBRE
CONCEPCIÓN IRENE GARCÍA RODRÍGUEZ	CUARTA REGIDORA PROPIETARIA	MUJER
ALEJANDRA ESTEFANÍA ROMO REYES	CUARTA REGIDORA SUPLENTE	MUJER

AYUNTAMIENTO DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO

NOMBRE	CARGO	GÉNERO
CARMEN YOLANDA RICO GARIBALDI	PRESIDENTA MUNICIPAL PROPIETARIA	MUJER
MARÍA GUADALUPE MARTÍNEZ RODRÍGUEZ	PRESIDENTA MUNICIPAL SUPLENTE	MUJER
ESTEBAN BOCALEGRA MAGDALENO	SÍNDICO PROCURADOR PROPIETARIO	HOMBRE
NOE ARELLANO RAMÍREZ	SÍNDICO PROCURADOR SUPLENTE	HOMBRE
AMELIA CASTAÑEDA MACÍAS	PRIMERA REGIDORA PROPIETARIA	MUJER
IRMA LÓPEZ SANTOS	PRIMERA REGIDORA SUPLENTE	MUJER
ISMAEL LARA MEDINA	SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO	HOMBRE

MANUEL ALEJANDRO MARTÍNEZ LIZALDE	SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE	HOMBRE
ANA FABIOLA RAMÍREZ RUELAS	TERCERA REGIDORA PROPIETARIA	MUJER
XÓCHITL MARÍA DÍAZ MARTÍNEZ	TERCERA REGIDORA SUPLENTE	MUJER
JOSÉ MANUEL ROMO DOMÍNGUEZ	CUARTO REGIDOR PROPIETARIO	HOMBRE
SERGIO VEGA REYES	CUARTO REGIDOR SUPLENTE	HOMBRE

AYUNTAMIENTO DE TEPEZALÁ		
NOMBRE	CARGO	GÉNERO
MARICELA MACÍAS GONZÁLEZ	PRESIDENTA MUNICIPAL PROPIETARIA	MUJER
SONIA CHÁVEZ GONZÁLEZ	PRESIDENTA MUNICIPAL SUPLENTE	MUJER
SALVADOR EMANUEL MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	SÍNDICO PROCURADOR PROPIETARIO	HOMBRE
PABLO REYES CRUZ	SÍNDICO PROCURADOR SUPLENTE	HOMBRE
SONIA YESSENIA CRUZ MACÍAS	PRIMERA REGIDORA PROPIETARIA	MUJER
JAQUELINE GUILLÉN ESPARZA	PRIMERA REGIDORA SUPLENTE	MUJER
JESÚS MANUEL LEZAMA MARENTES	SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO	HOMBRE
AGUSTÍN DELGADILLO ALONSO	SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE	HOMBRE
SINDI FABIOLA LOERA TOVAR	TERCERA REGIDORA PROPIETARIA	MUJER
MA. DEL REFUGIO BECERRA HERRERA	TERCERA REGIDORA SUPLENTE	MUJER

SEGUNDO.- Publíquese el presente Acuerdo en los estrados físicos y electrónicos de la Comisión Organizadora Electoral en la dirección de internet: <https://www.pan.org.mx/estrados-electronicos-coe/>, en el apartado de proceso

electoral local 2018 -2019, así como en los estrados físicos y electrónicos de la Comisión Organizadora Electoral Estatal de **AGUASCALIENTES**.

TERCERO.- Notifíquese a la Comisión Permanente Nacional del Consejo Nacional del Partido Acción Nacional y al Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en el Estado de **AGUASCALIENTES**, para los efectos correspondientes.

CUARTO.- Emítanse las constancias de candidaturas electas, en términos de lo dispuesto por el artículo 67 del Reglamento de Selección de Candidaturas a Cargos de Elección Popular del Partido Acción Nacional.

QUINTO.- Cúmplase.

Así lo acordó la Comisión Organizadora Electoral por unanimidad de votos, a los 12 días del mes de marzo de 2019.

ATENTAMENTE

**POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA
Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS**

COMISIÓN ORGANIZADORA ELECTORAL


GILDARDO LÓPEZ HERNÁNDEZ
PRESIDENTE


OLIVIA FRANCO BARRAGÁN
COMISIONADA


JOSÉ CARLOS RIVERA ALCALÁ
COMISIONADO


SERGIO MANUEL RAMOS NAVARRO
SECRETARIO EJECUTIVO